NOTIFICACION DE SUPERVISION Y CONTROL	
Ciudad y Fecha:	Orito (Putumayo), 18 de Septiembre de 2026
DE:	**FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES** Alcalde Municipal (E) Resolución No. 857 del 15 de septiembre de 2026
PARA:	**WILMER CORTES MACUACE** SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
REF.	Notificación de Supervisión y Control de la Aceptación de Oferta No. 307-2026 cuyo objeto es **"APOYO AL FESTIVAL N.º 20 DE TEATRO DEL BAJO PUTUMAYO, LA MASCARA DE JOSE EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** Suscrito entre el **MUNICIPIO DE ORITO** y **SIO SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.**

De conformidad con la Cláusula Octava del contrato de la referencia y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones del MUNICIPIO, le comunico la Delegación como SUPERVISOR, para la cual debe tener en cuenta las siguientes directrices:

1. Deberá hacer el seguimiento del Contrato para el cual ha sido designado, garantizando que dicha orden se cumpla de acuerdo con el OBJETO y OBLIGACIONES pactadas, para lo cual presentarán los informes y certificación de cumplimiento por escrito oportunamente.

2. Cuando se presente incumplimiento por parte del CONTRATISTA en la ejecución del Contrato, deberá informar por escrito al Alcalde Municipal, antes del vencimiento del mismo las causas que originaron dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones a que haya lugar.

3. En ningún momento el Supervisor del Contrato está autorizado para modificar o prorrogar contratos verbalmente, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el Alcalde Municipal quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión, prorroga o modificación de los términos del contrato según el caso y por escrito.

4. El contrato se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con los documentos previos para su conocimiento.

Cordialmente,

FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Alcalde Municipal (E) Resolución No. 857 del 15 de septiembre de 2026

Notificado,

WILMER CORTES MACUACE
Secretario De Educación, Cultura Y Deporte

Proyectó: Alex David Melo Guarnica
Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación